

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
AZUIF LISARB RODAUCE S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la Mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio económico del 2007
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomadas en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4 Recomiendo , a la Junta General de Ordinaria de Accionistas que le cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como lo ocurrido en el 2007

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los Señores Accionistas al confiarme la Administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente

Paloma Fiuza
Paloma De Alencar Fiuza
GERENTE GENERAL



Guayaquil 02 de Julio de 2008